Año 2.° Paz, Jueves 26 de Noviembre de 1846. Núm. 465.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán gratis--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir franca de porte.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

El desposorio de Ntra. Sra.

El Sol en *Sagitario.*

D.	Sale. H. M.	Se pone. H. M.
1	5--39	6--20
5	5--37	6--22
10	5--35	6--24
15	5--33	6--26
20	5--31	6--28
25	5--29	6--30

Movimientos de Luna.

El 3--Luna llena á las 5 y 9 ms. de la mañana.
El 10--Cuarto menguante á las 7 y 15 ms. de la tarde.
El 18--Luna nueva á las 6 y 43 ms. de la tarde.
El 25--Cuarto creciente á las 7 y 5 ms. de la tarde.

LA ÉPOCA.

Fiestas en honor del quinto aniversario de Ingavi.

Se han becho menos suntuosas que otras veces, pero no con menos entusiasmo.

Desde la vìspera las salvas de artilleria, repiques de campanas, la bandera nacional enarbolada en todas las puertas, y mas que todo, la grande afluencia de jente por plazas y calles, indicaban una solemnidad popular.

En el dia 18, desde que apuntò el sol el concurso era inmenso. El recuerdo de la salvacion de la patria por los esfuerzos del ejército, de sus jenerales y de su ilustre capitan, animaban los espìritus. A esta hora hizo la artilleria la salva de ordenanza, y los dos cuerpos de guardia nacional vestidos de parada formaron desde la Prefectura hasta la santa iglesia catedral. S. G. el Sr. Jeneral Lara, Prefecto y Comandante jeneral del departamento, acompañado de todas las corporaciones y funcionarios pùblicos de esta capital, y de un número considerable de vecinos distinguidos, asistió á una misa solemne y Te Deum en accion de gracias al Dios que dispensa la victoria, por la que se obtuvo en Ingavi. Por la noche hubo iluminacion jeneral y fuegos de artificio en la plaza principal.

El 19 siguió la iluminacion, y se diò al pueblo en la misma plaza principal una funcion de la compañia jimnàstica, que se esmeró èn su desempeño, y divirtió agradablemente á la numerosìsima concurrencia de todas clases que tuvo.

Debemos hacer especial mension del modo con que los canteros que trabajan en la obra de la catedral solemnizaron el aniversario de Ingavi, porque nos parece digno de todo elojio.

Es de saber que estos buenos obreros siguen, hace cuatro meses, un curso de dibujo lineal que preside el Señor José Victor Perez, y en el cual, por la naturaleza de sus ocupaciones no reciben mas que una leccion diaria.

El dia 16 y para honrar el aniversario de Ingavi los canteros dieron un examen de su estudio, en una de las habitaciones de la casa episcopal, que fue honrado con la presencia del Sr. Prefecto Jeneral Lara, el Sr. coronel Martinez Intendente de Policía, Sr. Canónigo Foronda, rector del Colejio de ciencias Dr. José Ignacio Sanjines, doctores Bozo y Loza, del arquitecto civil José Nuñez del Prado, Sr. Carlos Perez y otros varios sujetos notables. El examen correspondiò á la dedicacion del catedrático y de los discípulos. Esplicaron estos la teoria del ramo que estudian, asi como habian ya dado pruebas de que no eran menos aptos en la práctica, sin que ninguno de ellos dejase de merecer elojio.

Estos modestos artesanos darán pronto, segun se nos ha informado, un segundo examen del curso hecho.

No tenemos otro modo de espresar cuanto estimamos tal conducta, que dar al público sus nombres con nuestra humilde recomendacion, que por supuesto debe entenderse en primer lugar para su catedrático.

Los canteros son:

Santos Villegas	José M. Mariaca
Pedro Cortés	Agustin Mamani
Nicolas Silva	José M. Rodriguez
Gregorio Rodriguez	Blas Rodriguez
Jacinto Paucara	Julian Quispe.
Pedro Arteaga.	

BOLETIN EXTRANJERO.

INGLATERRA—La correspondencia de Bombay llegaba al 1.° de Julio y de Calcuta al 8 de Junio en la salida del Vapor: el còlera no hacia ya tantos estragos. La tranquilidad subsistia en la India. En Lahore se notaba algun espíritu de descontento, y habia gran escasez de numerario. El gobierno se preparaba á activar sus reclamos al nabab de Moultan; y este se preparaba à defender su pueblo. En Peshawur los soldados Shiks habian manifestado sintomas de insubordinacion por falta de pago; pero algunas buenas cuentas que se les dieron los han apaciguado un poco. Gholab Sing se ocupaba en el arreglo de sus nuevas adquisiciones.

Parece que en Cabool se trama una intriga para impeler á Dhost Mahomed á formar una liga po-

—Mui santo-padre, dejad obrar á vuestro servidor, voi à mandar decir á ese terco que, puesto que lo quiere absolutamente, me haga remitir à mi casa los quinientos escudos, y como es un mañirroto y un gastador que no tendrà esta suma á su disposicion, se verá forzado à entregarme el cáliz.

Clemente VII hallò el medio escelente y respondió à Pompeo que obrase como le pareciese. En consecuencia, la misma tarde, y al tiempo que se iba á conducir à Benvenuto Cellini al aposento que le estaba destinado, un camarero se presentò á decir al platero que su santidad aceptaba su ultimátum, y deseaba tener en aquel mismo instante los quinientos escudos ò el cáliz.

Benvenuto respondió que no habia mas que llevarlo á su tienda, y que daria los quinientos escudos.

Cuatro suizos volvieron á conducir á su casa á Benvenuto, seguido del camarero. Llegado á su dormitorio, Benvenuto sacò una llave de su faltriquera, abriò un pequeño armario de fierro practicado en la pared, introdujo su mano en una gran bolsa, sacò de alli quinientos escudos, y habiendolos dado al camarero, lo puso en la puerta juntamente con los cuatro suizos.

Estos recibieron tambien, es menester decirlo en elojio de Benvenuto Cellini, cuatro escudos por el trabajo que se habian tomado, y se retiraron besandole las manos, es preciso decirlo en elojio de los suizos.

El camarero volvió al punto cerca de su santidad y le entregó los quinientos escudos; con lo que su santidad entrò en una gran cólera, y se puso à injuriar à Pompeo.

—Vé tú mismo á encontrar á mi gran cincelador á su tienda, animal, dile y hazle todos los agasajos de que sea capaz tu ignorante bobería, y dile que si consiente en hacerme mi cáliz, le otorgarè todas las ventajas que me pidiere.

—Pero, vuestra santidad, dijo Pompeo, no será tiempo mañana temprano.

—Ya es demasiado tarde esta noche, imbécil, y no quiero que Benvenuto se duerma con su rencor: haz al instante lo que ordeno, y que mañana al levantarme de la cama tenga una buena respuesta.

El Pompeo salió del Vaticano con las orejas gachas, y de alli se fue á la tienda de Benvenuto; esta estaba cerrada.

de yedra que, subiendo en forma de asa, se redondeaba sobre el orificio, cubriendo entre sus hojas de esmeralda algun pájaro maravilloso de los trópicos cubierto todo de esmalte, y que parecia vivo y pronto á cantar: urnas de lapislàzuli en las que se inclinaban, como para beber, dos lagartos tan hàbilmente cincelados, que se habria creido ver los reflejos variables de sus corazas, y se habria podido pensar que al menor ruido iban à huir y refujiarse en alguna grieta de la muralla. Habia tambien càlices, viriles, medallas de bronce, plata y oro; todo esto esmaltado de piedras preciosas, como si en aquella època, los rubíes, los topacios, los escarbunclos y los diamantes se encontrasen cavando la arena de los rios ò levantando el polvo de los caminos. Habia en fin ninfas, nàyades, dioses, diosas, todo un Olimpo resplandeciente, mezclado con crucifijos, cruces, Calvarios; Madres dolorosas y Vénus, Cristos y Apolos, Joves lanzando rayos y Jehovahs creando el mundo; y todo esto no solo hàbilmente ejecutado, sino poèticamente concebido; no solo admirable como alhajas para adornar el retrete de una señora, sino espléndido como obras maestras para inmortalizar el reinado de un rei ò el jénio de una nacion.

Es verdad que los plateros de esa època se llamaban Donatello Ghiberti, Guirlandajo y Benvenuto Cellini.

Pues el mismo Benvenuto Cellini ha referido en unas memorias mas curiosas que el mas curioso romance, esa vida aventurera de los artistas del siglo quince y diez y seis, cuando Ticiano pintaba con la coraza sobre el pecho y Miguel-Anjel esculpia con la espada á la cintura, cuando Masaccio y el Domínico morian envenenados, y cuando Cosme 1.° se encerraba para volver á encontrar el temple de un acero que pudiese cortar el pórfido.

Nosotros no tomaremos para hacer conocer á este hombre sino un episodio de su vida; aquel que lo condujo à Francia.

Benvenuto estaba en Roma, donde el papa Clemente VII lo habia hecho llamar, y trabajaba con pasion un hermoso cáliz que su santidad le habia encomendado: pero como queria poner todo su cuidado en esta preciosa obra, no avanzaba sino mui lentamente. Benvenuto pues, como es fácil creer, tenia forzosamente envidiosos, tanto á causa de los magníficos encargos que recibia de los duques, de los reyes y de los papas, cuanto por

lítica con Yeer Mahomed de Heral bajo la proteccion de la Persia y la Rusia. Akbar Kham ha vuelto de Tellalabad de mal humor con sus antiguos amigos de Cabool.

El gobernador jeneral estaba en Simla con perfecta salud: era esperado en Tullundur Doab despues de las lluvias. Continuaba hablandose mucho de la destruccion de los cuarteles de Loodiana. Las pérdidas del 50.º de S. M. han sido muy lamentadas.

El Raja de Ladwa, que ha sido entregado por el primer ministro Shik, viene como prisionero al territorio británico para ser detenido allí de por vida.

La guarnicion de Kote Kangra, despues de muchas bravatas, se ha rendido á discrecion cuando ha visto venir los cañones ingleses. La ocupacion de este casi inespugnable fuerte ha producido gran efecto en el norte de la India, y miran á las tropas británicas como invencibles. Muchos de los pequeños rajas estan ansiosos de hacer paz con nosotros, y manifiestan su buena voluntad de obedecer á la Inglaterra, sometiendose á sus terribles cañones.

En los dominios de Nizan se habian amotinado algunas veces las medio disciplinadas tropas, pero se acallaban luego que recibian algo á cuenta de sus sueldos impagos.

El gobernador de Bombay Sir G. Arthur se hallaba restablecido, y partiria á Deccan. Se decia que esperaba su sucesor de Inglaterra antes de partir de la India: aunque su periodo de gobierno no acaba hasta Junio futuro, se cree que se le concederá su retiro.

La invasion de las islas de Bally por los holandeses, es considerada una violacion de los tratados con la Gran Bretaña, que prohiben la estension de las colonias holandesas en los mares orientales. Este asunto demanda serias consideraciones, dice el diario ingles. La Holanda parece resuelta á subyugar esa isla con gran desagrado de los comerciantes ingleses de Singapore.

Las noticias de la pacificacion de la Nueva Zelandia llegó en la mejor ocasion posible para asegurar la supremacia británica en aquella parte del mundo.

El *Liverpool Chronicle* de 15 de Agosto nos comunica noticias del *Canadá* hasta 29 de Julio. La libre navegacion del San Lorenzo es el tópico de fuerte discusion en la prensa, á consecuencia de haber dirijido la asociacion del comercio libre una solicitud al gobierno local pidiendo aquella medida. Se aseguraba que sería pronto removido del gobierno el conde Cathcart. El trigo americano será admitido en adelante en el Canadá para reducirse allí á harina y ser esportado libre de derechos.

Los padrinos de la princesa Elena Augusta Victoria hija de la reina de Inglaterra fueron la duquesa de Kent por poder de la duquesa de Orleans, el gran duque de Mecklemburg Strelitz y la duquesa de Cambridge.

Dice el *Economist* de 8 de Agosto: ninguna noticia que nos manifieste una tendencia pacifica hemos recibido hasta ahora del Rio de la Plata, y mucho tiempo pasará antes que podamos esperar alguna de provecho de nuestro pacifico envio.

IRLANDA.—Hubo el 3 de Agosto un numeroso meeting en *Conciliation Hall*, Dublin, al cual asistió Mr. O'Connell. Hablando del gobierno actual dijo estar convencido que ninguno otro ofreciera tantos bienes al pais. Se pronunció fuertemente contra el partido denominado *Jóven Irlanda* que profesaba doctrinas contrarias á los principios fundamentales de la asociacion. Hizo escepcion de M. Smiht O'Brien, hombre de honradez, honor y verdad.

En respuesta á la cuestion de Mr. O'Connell, el Canciller del Exchequier dijo en la sesion de los comunes de 27 del Julio que las medidas de ausilio para la Irlanda, eran de tres especies: parte de medios que debia emplear el gobierno: parte por el empleo de recursos suministrados por el vecindario; y parte por la venta á bajo precio de alimentos que haria el gobierno en varios puntos de la Irlanda. Estas medidas, ecepto la última, se continuarian con perseverancia en toda la estension de las atribuciones del gobierno. Ha sido puesta á disposicion del gobierno de Irlanda la suma de 100,000 libras por el segundo acto de presentacion, y se aplicaron 30,000 libras mas bajo este acto. La atencion del gobierno se contraerá especialmente al estado de la cosecha en Irlanda. El gobierno obraria con vigor si la necesidad lo demandase.

Resulta de datos oficiales pedidos por la cámara de los comunes con el propósito de arreglar la importacion de lanas, que la de Alpaca ó Llama solo montan en el último año á 1.261,905 lbs. mas del duplo del año precedente.

Segun el *Economist* el duque de Saxe Coburg acaba de presentar á la asamblea de los Estados dos proyectos de ley que han sido recibidos con el mayor entusiasmo. El primero establece que las propiedades del duque y su familia estarán sujetas á todas las cargas públicas como las de cualquier ciudadano: el segundo rebaja de tres quintos la renta personal del principe, aplicables al pago de la deuda, despues de cuya estincion un quinto será destinado á relevar de igual cantidad el impuesto del pais.

(*Del Mercurio.*)

CRONICA INTERIOR

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 11 de Noviembre de 1846.

Por el articulo 11 del supremo decreto de 1.º de Diciembre de 1845, aprobado por la Ley de 5 de Octubre próximo pasado, tanto el derecho de alcabala como el específico señalado á algunos articulos, debe pagarse con una cuarta parte en bonos del [illegible] temporal: por consiguiente ha sido infundada la [illegible] del Administrador consultante. Devuelvase [illegible] de S. E.—Por órden de S. E.—*Aguirre*—Prefectura y Comandancia jeneral de la Paz á 21 de Noviembre de 1846—Cúmplase la anterior suprema resolucion: para el efecto tomese razon en el libro respectivo, publiquese por la imprenta y hagase saber á quienes corresponde—*Lara*—Ante mi—*Matias Maceda*—Escribano de Hacienda

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 11 de Noviembre de 1846.

Hallandose el ocurrente Dr. José Maria Peñaranda en el caso del art. 6.º del supremo decreto de catorce de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco, no tiene derecho sino á la quinta parte del sueldo economizado del Ajente Fiscal en lo civil, como ha opinado el Administrador del Tesoro público—Rúbrica de S. E.—Por órden de su Excelencia—*Aguirre* Prefectura i Comandancia Jeneral de la Paz á veintiuno de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis—Cumplase la anterior suprema resolucion: para el efecto tomada razon en el libro respectivo publiquese por la imprenta y hagase saber á quienes corresponde—*Lara*—Ante mi—*Matias Maceda*—Escribano de Hacienda—

Artículo de fondo del *Restaurador*.

En el presente número insertamos una memoria que se nos ha dirijido para su publicacion, en que se consideran, con exactitud á nuestro juicio el estado de la industria mineral en la República, la influencia que tiene y está llamada á ejercer en su prosperidad; y los medios mas adecuados para impulsar esta industria y elevarla á la altura de desarrollo que exijen nuestras crecientes necesidades y la abundancia, riqueza y fecundidad de las masas minerales de toda especie, de que están impregnadas las cordilleras que cubren una gran parte de la superficie de nuestro pais.

En realidad, situada Bolivia desventajosamente con respecto al comercio exterior, por la gran distancia á su parte litoral del foco de la poblacion, interceptada por caminos dificiles y desiertos; hasta

---

el gran talento con que ejecutaba estas encomiendas. De aqui resultó que uno de sus compañeros, llamado Pompeo, que no tenia otra cosa que hacer sino calumniar, aprovechaba de esta tardanza para malquistarlo, cuanto podia con el papa, y esto todos los dias sin tregua, sin interrupcion, ya en privado, ya en público, asegurando que no lo concluiria jamas, y que como estaba cargado de obras, ejecutaba otros trabajos en detrimento de las encomiendas de su santidad.

Dijo é hizo tanto este digno Pompeo, que un dia viendole entrar á su tienda, Benvenuto Cellini juzgó al instante que era portador de una mala nueva.

—Hola! mi querido compañero, dijo él, vengo á aliviaros de una pesada obligacion: su santidad ha visto bien que si tardabais tanto en entregarle su cáliz, no era por falta de zelo sino de tiempo. En consecuencia, ha pensado que era menester desembarazar vuestros dias de alguna atencion importante, y de su propio motivo os retira el empleo de grabador de la moneda. Tendreis nueve pobres ducados de menos al mes, pero una hora mas al dia.

Benvenuto Cellini sintió un oculto y furioso deseo de arrojar al burlon por la ventana, pero se contuvo, y Pompeo, no viendo moverse ningun músculo de su rostro, creyó que el golpe no habia producido efecto.

—Ademas, continuó él, yo no sé porque, á pesar de todo lo que he podido decir en vuestro favor, su santidad os pide su cáliz ahora mismo y en el estado en que esté. Temo en verdad, mi querido Benvenuto, y os prevengo de ello como amigo, que él no tiene intencion de hacerlo acabar por ningun otro.

—Oh! eso no! esclamó el platero, enderezandose esta vez como un hombre picado por una serpiente. Mi cáliz es mio como el empleo de la moneda es del papa. Su santidad solo tiene derecho para ecsijir los quinientos escudos que me ha hecho pagar adelantados, y yo haré de mi trabajo lo que se me antoje.

—Tened cuidado, maestro mio, dijo Pompeo, porque quizá esta repulsa os costará una prision.

—Monseñor Pompeo, sois un jumento, respondió Benvenuto Cellini.

Pompeo salió furioso.

Al dia siguiente dos camareros del santo padre fueron á encontrar á Benvenuto Cellini.

—El papa nos manda á tí, dijo uno los dos, á fin de que nos entregues el cáliz ó nosotros te llevemos á la cárcel.

—Monseñores, respondió Benvenuto, un hombre como yo no merecia menos que unos archeros como vosotros. Llevadme á la cárcel, aqui estoi. Pero, os lo prevengo, esto no hará avanzar una burilada el cáliz del papa.

Y Benvenuto se fue con ellos á casa del gobernador, quien habiendo sin duda recibido sus instrucciones de antemano, lo convidó á sentarse á la mesa con él. Durante todo el tiempo de la comida, el gobernador empeñó á Benvenuto, por medio de todas las razones posibles, á contentar al papa llevandole su obra, afirmandole por lo demas que si hacia esta sumision, Clemente VII, que era tan violento y testarudo, se apaciguaria con solo este acto de sumision; pero Benvenuto respondió que él ya habia mostrado seis veces al santo-padre su cáliz comenzado, y que esto era todo lo que la ecsijencia pontificial podia pedir de él; que por otra parte conocia á su santidad, que no se debia fiar en él, y que podria mui bien aprovechar de tener el cáliz á su disposicion para volverlo á tomar y darlo á concluir á algun imbécil que lo echase á perder. En recompensa declaró de nuevo que estaba pronto á devolver al papa los quinientos escudos que le habia adelantado.

Dicho esto, Benvenuto no respondió mas á las instancias del gobernador, sino alabando su cocinero y ecsaltando sus vinos.

Despues de la comida, todos sus compatriotas, sus mas queridos amigos y todos sus aprendices conducidos por Ascanio fueron á suplicarle que no corriese á su ruina arrostrando la cólera de Clemente VII: pero Benvenuto Cellini respondió que hacia mucho tiempo que deseaba probar esta gran verdad, que un platero podia ser mas testarudo que un papa; que en consecuencia, como se presentaba ocasion tan bella cuanto podia desearse, él no la dejaria escapar por temor de que no se presentase mas.

Sus compatriotas se retiraron meneando la cabeza, sus amigos declarando que era un loco, y Ascanio llorando.

Felizmente Pompeo no olvidaba á Cellini, y durante este tiempo decia al papa.

tiempos aun mui remotos, no podrá ofrecer al tráfico extranjero otras materias de cambio que los metales preciosos de sus minas. Esta fué la primitiva industria de las provincias del Alto Perú desde la época de su colonizacion, y no ha dejado de serlo hasta ahora, apesar de las modificaciones que ha traido consigo la distinta condicion politica y social que, como todos los pueblos del continente americano, adquirimos desde principios del presente siglo. Fuimos pues, mineros, y seremos siempre, porque asi lo exije la naturaleza de las cosas. En tan imprescindible constitucion, nada era mas natural, que valiéndonos de todas las ventajas que nos facilitó la inmensa mejoria de nuestra condicion, por medio del comercio libre con todas las naciones, y por los incontestables progresos que hemos hecho en la civilizacion, se hubiera perfeccionado esta industria, se hubiera aumentado la explotacion de nuestras minas, descubiértose otras donde antes no se conocian; y sobre todo, aplicádose las luces y auxilios de la ciencia, tan adelantadas en la mineralojia y metalurjia en la Europa, á este ramo tan importante y vital de nuestra produccion. Pero no ha sido asi: los desastres de la guerra de la revolucion arruinaron los capitales con que se fomentaba la explotacion de las minas; desorganizaron completamente los elementos complicados de una industria tan costosa; y los gobiernos que surjieron de entre los escombros del réjimen colonial, ni remediaron aquellos males, ni suministraron otros auxilios á la decadente mineria, que la hubieran levantado del estado de ruina en que se encontraba, sin embargo de que no podia ocultarse al ánimo menos perspicaz, que ella era entre nosotros la fuente principal de la fortuna pública y privada.

En la actualidad que hemos llegado á tocar los inconvenientes prácticos de una omision tan perjudicial, y que en proporcion á los mayores y crecientes goces que nos trae el comercio extranjero, á que ya estamos habituados, se sienten mas vivamente los estimulos de la produccion, para costearlos, es que estamos apremiados mas fuertemente que nunca, para impulsar la industria minera, que es el mas esencial recurso que poseemos y el ajente mas positivo de nuestro adelantamiento. Asi lo juzga la actual administracion de la República, que desde sus primeros pasos se preocupó de esta necesidad y ha hecho cuanto le ha sido posible para satisfacerla. Con este fin, ocurrió á Europa por mineralojistas, y los que existen entre nosotros, algunos de ellos de merecido crédito, están ya suministrando los frutos de sus aventajadas luces.

Varias de las ideas enunciadas en la memoria de que nos ocupamos, merecen nuestra aprobacion; y son dignas de ser consideradas y profundizadas por la Lejislatura y el gobierno. Tales son la que indica la exijencia de una reforma en los procedimientos judiciales que se versan sobre minas. Si los del comercio exijen, por su naturaleza especial, tribunales particulares y una tramitacion peculiar, con el objeto de eximirlos de la rutina ordinaria, para que se expidan con mayor presteza ¿con cuanta mas razon debe aplicarse esta excepcion á las discusiones judiciales en materia de minas, asunto que demanda conocimientos prácticos y profesionales de que carecen los jueces de letras, al mismo tiempo que, es urjente dirimirlas con mayor brevedad, so pena de enormes perjuicios y aun de la ruina de los litigantes?

Pero, la idea que nos ha llamado la atencion en la memoria del Sr. Hernandez es la de la necesidad absoluta que hai, á su juicio, de que el Gobierno establezca bancos de habilitacion, para fomentar é impulsar el trabajo de minas. No se nos oculta todos los inconvenientes que presenta esta medida; empero, las circunstancias en que se encuentra la mineria, la creciente escasez de capitales que se dedican á esta industria, la escasez positiva que hai de ellos en el pais, obligan á la nacion, que saca una parte de sus rentas de los productos de ella, á aventurar sus fondos para darle mayor animacion y protejerla con eficacia. No vemos que con el uso de medios indirectos se pueda sacar á la mineria del estado de postracion en que se halla, ni menos comunicarle el impulso y desarrollo que urjentemente exije. Se nos objetará, y con razon á la verdad, que la nacion carece de recursos para fundar estos bancos de habilitacion; á lo que contestaremos que en efecto, tiene falta de fondos fisicos, pero le suponemos bastante crédito para poder utilizarlo, y proporcionarse de esta manera medios con que acometer una empresa tan importante y vital. A las naciones le sucede en igual caso lo que á los individuos, que para emprender un negocio lucrativo al que no alcanza á sufragar su capital, ponen en ejercicio su crédito, y por este resorte tan comun, multiplican su accion y sus ganancias. ¿No seria asequible que el Gobierno boliviano pudiese negociar un empréstito destinado á este objeto, con las suficientes garantias para su amortizacion sucesiva, y para el exacto pago de sus intereses? Creemos que si; y apesar de la jeneral y ciega prevencion que hai contra operaciones de este jénero, por los malos resultados que de ellas se han experimentado en otras naciones hermanas, nos persuadimos sinceramente que este paso del Gobierno boliviano, mereceria la aprobacion de todos los hombres sensatos, que conocen y saben apreciar la verdadera situacion en que nos encontramos; y que elevándose sobre preocupaciones vulgares, saben distinguir los distintos resultados de un uso lejitimo, y los del abuso. Al emitir esta opinion particular nuestra, que quisiéramos fuera dilucidada por todos los nuestros coescritores de la Paz, Cochabamba, Potosi y de esta capital, no se nos disimula la siniestra grita que puede excitar en el vulgo, y aun entre los que no se juzgan merecedores de este nombre; pero les diremos: la mineria boliviana está en profunda decadencia: esta es nuestra principal si no única industria que no puede explotarse sino con capitales que no poseemos: cual el medio de levantarla y darle un rápido impulso, sino trayendo para el efecto capitales estraños? O se acomete esta empresá, ó subsistimos en el *statu quo*, que tal vez pueda conducirnos á una progresiva inaccion y ruina. Por el contrario: un empréstito proporcionado á nuestras necesidades; bien negociado con arreglo á nuestros recursos, y bien administrado ¿qué efecto produciria? Este es el punto cardinal de la cuestion y que quisiéramos fuese examinado en todas sus fases, para que con una luminosa é imparcial discusion, se formara la opinion pública sobre datos positivos y exactos; disipándose la alucinacion por medio de razonamientos en que no se confundan las circunstancias en que estuvieron otros Estados al contraer un empeño igual, con las en que estamos nosotros; ni se equivoque el uso lejitimo, juicioso y cuerdo, con el abuso y dilapidacion. Nosotros entraremos con nuestro débil continjente en la consideracion de esta materia, que atendida nuestra situacion, los objetos que se consultan con la medida que nos atrevemos á indicar, es de una alta importancia en nuestra economia social; y por lo mismo digna del mas serio analisis.

Relacion de intereses pagados en el actual dividendo, y por pagar á los siguientes que no han concurrido á cobrar sus respectivas rentas.

Interes pagado hasta 20 de Noviembre en que terminó el plazo señalado		ps. 18,319 4
Interes de 913,041 ps. 2 1/4 reales vales circulantes	ps. 18,260 6 1/2	
Id. doble por renta devengada de Sucre	172	
Id. id. de la Paz	83 2 1/2	18,516 1
Rezago pendiente para el siguiente tercio á favor de los siguientes		ps. 196 5

Acreedoros á 1/3.

Propietarios.	Vales.		Capital.	Renta.
Tesoro de Oruro——	9,695		ps. 100	ps. 2
Manuel Gutierrez——	5,545 á 5,566	2,200	2,290 5	45 6 1/2
	1 docum.	90 5		
Cipriano Mariño——	4,845 á 4,873	2,900	2,950	59
	d.do 4,874	50		
Manuel Ribert——	818	1,000	1,200	24
	1,742 y 1,744	200		
José Maria Galdo——	d.do 499	427	1,127	22 4
	1,530 á 1,536	700		
Serapio Veintemillas—	1,615 á 1,619		500	10
Francisca Altusano—	718		1,000	20

Acreedores á 2/3.

Propietarios.	Vales.	Capital.	Renta.
Rafaela y Josefa Barra--d.do	9,959	ps. 6 5 1/2	2

Acreedores á 4/3.

Propietarios.	Vales.	Capital.	Renta.
Pio Zeballos——— d do	10,990	35 5	2 6
Manuel Suarez —— id.	3,358	86 1	6 6
Rafaela y Josefa Barra- id.	2,654	16	1 2
Dámaso Vilbao—— id.	3,790	20	1 4

Sumas que se deben..................	ps. 9,332 1/2	195 6 1/2
Sobrante de intereses procedente del ajuste de fracciones..		6 1/2
		196 5 ....

IGUAL.

Administracion del Crédito público en la Paz á 21 de Noviembre de 1846—*Leonardo Barranco.*

MEMORIA que sobre la mineria de Bolivia presenta al Ministerio de lo Interior el Ciudadano Atanacio Hernandez.

(Continuacion.)

Ahora considerese á este empresario: él tiene que emprender todos los gastos, y las anticipaciones que requiere la empresa.—El invertirá un capital de diez mil pesos, por ejemplo, ó mucho mas para dar corriente á su negocio.—Esta corriente debe ser semanal, y sacará una piña de cien marcos cada semana que cambia y entrega en el banco; y resulta lo siguiente: que en cada semana ha erogado doscientos cincuenta pesos, y al cabo del año doce mil quinientos. Entretanto no se sabe á cuanto por ciento exactamente asciende: la imposicion anual, y lo que hay de verdad es que gane ó pierda el minero, el Fisco saca su utilidad neta.

Si se examina con buena fé é imparcialidad este punto, y si al mismo tiempo es notorio que las mas de las veces esa piña presentada en el banco, le cuesta al minero mucho mas del valor en que la vende, se verá que no hay industria en el mundo que pague mayor imposicion.—Todo gravámen que pesa sobre el capital, es ruinoso para el que lo soporta, y los mineros de Bolivia son un ejemplo de esta verdad.—Nadie pondrá en cuestion que el Estado debe reportar ventajas de sus minas, ora se considere á los mineros como arrendadores, ó como dueños pensionistas. Mas ¿qué deberia establecerse en rigurosa justicia?—Que los empresarios pagasen su cuota sobre las utilidades que reportasen, no confundiendo al que está en brillante situacion, con los que están en las agonias de una quiebra constante.—Pero que no pudiéndose entrar en la averiguacion de estas altas y bajas, la imposicion es necesaria sobre buenas y malas empresas: lo natural y justo es que ese mismo Estado que exije 125 por ciento anual de impuesto sobre el minero, participe en sus eventos, ó ponga tambien por su parte los medios, ó un capital suficiente para conservar esas ganancias.

Otra observacion no menos grave se present ; y es que la mineria en Bolivia no es una industria libre, como la agricultura, las artes, el comercio etc.—Ella en sustancia es una empresa del Estado, pues que habiéndose estancado rigurosamente las pastas, y obligado al minero á que las presente en sus bancos, y establecido un precio fijo, se encuentra en el mismo rol que el antiguo estanco del tabaco, con la diferencia de que los cosecheros de aquel articulo lo vendian al Estado con una moderada ganancia, y nuestros mineros son obligados á enajenar sus pastas las mas veces á menos precio de lo que les cuesta.

Entremos ahora á formar el cálculo de lo que cada minero satisface al erario nacional, y para ello comencemos desde el mas pobre ó piquero, hasta los azogueros de primera categoria—á saber—

Un minero pequeño que interna 25 marcos semanales dará una utilidad neta al fisco al cabo de un año de.................. 3,125 ps.
El que interne 50 marcos.................. 6,250
El que interne 100.................. 12,500
El que interne 200.................. 25,000
El que interne 300.................. 37,500
El que interne 400.................. 50,000

El que interne 500 62,500
Y el que interne 600 75,000

Esta demostracion no parecerá exajerada cuando se vea que el cálculo está fundado solamente sobre 50 semanas en lugar de las 52 que tiene el año.—Por los entorpecimientos de trabajo, puede aun rebajarse la cuarta parte, no obstante que las semaneras del minero son muy delicadas.—Pero aun asi observese que si cada empresario proporciona una entrada tan injente ¡cuanto no debe interesarse el mismo fisco en que se encuentren los explotadores de minas, y de cuantos modos es necesario protejerlos!

(Continuará.)

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Noviembre 26.

329.—Fundacion de Constantinopla.

Uno de los dias mas notables en los fastos del mundo fue aquel en que Constantino transfirió la silla del imperio romano á Bisancio, ciudad arruinada de Francia, situada al estremo de la Europa, y sobre la cual, y en una estension mayor, elevó otra ciudad que de su nombre, llamó Constantinopla. La construccion de esta nueva Roma (que tambien se le diò este nombre) se condujo con tal celeridad, que los fundamentos se pusieron el 26 de Noviembre del año 329, y la dedicacion se hizo el 11 de Mayo siguiente. Fue enriquecida con palacios, iglesias, fuentes, circo, capitolio etc. y se creò allí un senado, aunque meramente para la administracion de la justicia.

Por las antiguas medallas se vé que la media luna fue siempre un simbolo de la ciudad de Bisancio.

Constantino al hacer esta fundacion consultó mas su vanidad que el interes del imperio. Montesquieu dice: «establecida en Oriente la capital del imperio, «Roma casi entera pasó allá: los grandes llevaron «sus esclavos, es decir, casi todo el pueblo; y la «Italia quedó privada de sus habitantes.» Esta despoblacion de un pais que era antes el centro de las fuerzas del imperio, facilitó las irrupciones de los bárbaros, y preparó la total ruina del imperio de Occidente.

1120.—La familia de Henrique I.° de Inglaterra naufraga yendo de Normandia á Londres y perecen todos los que iban á bordo, exeptuando un hombre oscuro que se salvó en un palo, y que llevó la noticia á Henrique tres dias despues.

Efemérides Americanas.

26 de 1783.—Los ingleses evacuan la ciudad de Nueva York, reconocida ya la independencia de los Estados Unidos de Norte América por la Gran Bretaña.

Avisos nuevos.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado nuevamente el dia 10 del entrante mes de Diciembre y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del impuesto de un real en cesto de coca que se cobra de toda la que se estrae de la Provincia de Inquisivi sobre la base de doscientos pesos (200 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz Noviembre 24 de 1846.—*Infanzon.*

v8—p1.

Avisos repetidos.

Aviso al público.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de 17 del corriente ha señalado el dia 23 i demás no feriados para el remate en arrendamiento por un año de un peso en quintal de aguardiente que se interna de fuera de la República á este Departamento, bajo la base de 9.600 ps. aplicado á la obra de la Catedral bajo las condiciones estipuladas por el Señor Administrador de ella. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 21 de Noviembre de 1846.—*Maceda.*

v8—p3.

Se arrienda

La casa que ha servido para la administracion de Correos: la persona que quiera tomarla véase con su dueño que vive en la misma casa.

Noviembre 23—v8—p4.

Aviso al público.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de 19 del corriente ha señalado el dia 23 i demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de las segundas i ulteriores ventas que se cobran en la Provincia de Yungas, bajo la base de 2.400 ps. aplicadas al ramo de la obra de la Catedral. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 21 de Noviembre de 1846.—*Maceda.*

v8—p3.

BARATISIMO!!!

El que suscribe tiene el honor de avisar á las Señoritas y Señores de buen gusto, que acaba de recibir un elegante surtido de articulos de moda de superior calidad que ofrece vender á precios muy equitativoe, y cuyo contenido es el siguiente.

Paños franceses de 1.ª clase, surtido inmejorable.
Id. id. de 1.ª id. diversos colores como para militares.
Id. id. entrefinos y ordinarios baratísimos.
Merinos de doble ancho, finos y de colores selectos.
Id. de medio ancho surtidos.
Alepin finìsimo.
Casimires franceses de 1.ª y del último gusto.
Id. ingleses surtido variado.
Mantas aprensadas y estampados de merino.
Lanillas de moda para trajes.
Cachemerinos de superior calidad y gusto para chalecos.
Ponchitos de merino guarnecidas con trencilla para Señoras.
Mantas de cachemerino finisimas.
Sayas de terciopelo negro ricamente guarnecidas.
Id. de raso y gros bordadas.
Sarga de Málaga legítima.
Trages de raso y gros bordados al mejor gusto.
Id. de merino id. id. id.
Pañueletas de vapor bordadas para Señoras.
Mantas tornasoles de varias clases.
Id. de raso estampadas.
Manteletas de gros superiores.
Mantillas de tul bordadas para iglesia.
Terciopelos de varios colores de superior calidad.
Fondos ò terciopelos abastonados para chalecos.
Gèneros de seda de distintas clases para id.
Medias de patente inglesas.
Pañuelos fulares para manos superior calidad.
Gorras de terciopelo, paño y cachemerino para niños.
Gorras de raso para Señoras.
Cintas de fleco y sin él, de raso para adorno de gorras.
Suspensorios de esterilla riquisimamente bordados.
Id. de seda y goma llanos y bordados.
Botones de seda para chalecos.
Cordon de id. para id.
Camisas hechas de Irlanda fina.
Turbantes de crespon, guarnecidos de hilo de oro y plata.
Corbatas de seda de varias clases.
Cambray de hilo.
Irlandas de hilo de inmejorable calidad.
Bretañas de id. superiores.
Quimones surtidos gusto de cachemerino.
Medias de algodon para hombre.
Id. de id. para niños.
Zapatos de crbritilla surtidos.
Cueros de charol.
Cueros de ante.
Id. de becerro ingles.
Escritorios con todos los ùtiles de aseo para hombres.
Estuches de cirujia.
Id. de matemáticas.
Cajas completas de colores para dibujantes.
Estuches de navajas de afeitarse por Pradier.
Guantes de cabritilla de varios colores para hombre.
Pistolas de uno y dos tiros.
Id. pequeñas para bolsillo.
Puñales superiores, cabo y vaina de plaqué.
Tijeras de tuzar caballos.
Cuchillos finos de mesa y otros muchos articulos cuyo pormenor es imposible detallar.

M. Leguizamont.

v8—p6.

Se vende.

Una casa cómoda y decente con salas empapeladas, con traspatio y pesebrera, y un frente de nueva edificacion, situada en el barrio de la Caja del agua: los que quieran comprarla podrán ver para convenir en un precio equitativo á su dueño que suscribe, y en su ausencia á su apoderado D. Luis Lavadenz.

Paz Noviembre 17 de 1846.

Aparicio Salinas.

v8—p7.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 25 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la sisa de licores de los Cantones de Coroico y Pacallo sobre la base de seiscientos pesos (600 ps.) como ramo de Policía. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz Noviembre 17 de 1846.—*Infanzon.*

v8—p7.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes entrante harán la guardia médico-legal para los reconocimientos los DD. Ignacio Cordero y Francisco Salmon La nocturna el Teniente con el Profesor en Farmaciá D. Guillermo Marchant.

Sangrador Emeterio N.

Dr. Francisco M. Doblas.

Aviso.

Se vende una finca de cocales nombrada S. Felix sita en el Canton de Coripata Provincia de Yungas, avaluada en la cantidad de 24,875 ps. 6 reales y una casa situada á la cuadra y media de la plaza mayor calle del Sr. D. Manuel Arguedas apreciada en 5,100 ps.: la persona que quiera comprar estas posesiones podrá verse con los herederos de D. Juan Aguirre de quien eran.

Paz Noviembre 18 de 1846.

v8—p7.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.
Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.
Potosi—D. José M. Llano, Admor. de Correos.
Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.
Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.
Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.
Cobija—D. Guillermo Billinghurst.
Valparaiso—Libreria de Hernandez è Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial*.

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo si no al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.—Mayo 1.° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior.........	3 y 18.	Para el Interior..... á las 6 de la tarde.	4 y 19
Id. id. de á pie....	11 y 26.	De á pie.............. á las 3 de la tarde.	12 y 27
De Tacna...........	2 y 17.	Para Tacna......... á medio dia.	4 y 19
Del Perú	13 y 28.	Para el Perù........ á la misma hora.	9 y 24

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.